

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 128916/11/2023, El o la (los) C. GILBERTO GONZÁLEZ CARRILLO, promovió inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en "...calle Independencia número 103, San Juan la Isla, Municipio de Santa María Rayón, Estado de México..." (sic), el cual mide y linda: "...AL NORTE: 13.77 CON CALLE INDEPENDENCIA, AL SUR: 13.77 CON CIPRIANO DÍAZ, AL ORIENTE: 52.00 CON LEONARDO PÉREZ, AL PONIENTE: 52.00 CON QUIRINO ALVA..." (sic). Con una superficie de: 716.04 m2 (setecientos dieciséis punto cero cuatro metros cuadrados).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenango del Valle, Estado de México a 13 de noviembre del 2023.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, LIC. DANIELA HERNÁNDEZ OLVERA.- RÚBRICA.

3284.- 17, 23 y 28 noviembre.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 278085/60/2022, El o la (los) C. ALFREDO ORTIZ TORRES, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en Calle Veinte de Noviembre Sin Número Barrio San Antonio en San Marcos Jilotzingo Municipio de Hueyoxtla, Estado México el cual mide y linda: Al norte: 11.97 mts. colinda con Agustín Juárez, Al oriente: 36.96 mts. colinda con Librado Mendoza, Al sur: 12.03 mts. colinda con calle Veinte de Noviembre, Al poniente: 35.06 mts. colinda con Gilberto Escudero. Superficie total aproximada de: 429.99 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 31 de Julio del 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.- RÚBRICA.

3291.- 17, 23 y 28 noviembre.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 294321/19/2023, La C. CLAUDIA LIZBETH ARAMAYO VALDEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE SIN NOMBRE, SIN NÚMERO OFICIAL, AMPLIACIÓN SANTA ANA, EJIDO DE SANTA ANA, NEXTLALPAN, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: Al Noreste: 30.39 mts. colinda con parcela n° 273, Al Sureste: 19.64 mts. (14.64 mts. y colinda con Cinthia Marlene Aramayo Valdez, 5.00 mts. y colinda con cerrada sin nombre), Al Suroeste: 25.80 mts. y colinda con Sipriana Maricela Valdés Díaz, Al Noroeste: 20.16 mts. y colinda con parcela n° 271. Superficie total aproximada de: 551.72 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 16 de noviembre del 2023.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

1025-A1.- 23, 28 noviembre y 1 diciembre.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 294319/17/2023, La C. CINTHIA MARLENE ARAMAYO VALDEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE SIN NOMBRE, SIN NÚMERO OFICIAL, AMPLIACIÓN SANTA ANA, EJIDO DE SANTA ANA, NEXTLALPAN, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: Al Noreste: 28.68 metros colinda con parcela n° 273, Al Sureste: 14.64 metros y colinda con Yadira Vianney Aramayo Valdez, Al Suroeste: 28.68 metros y colinda con cerrada sin nombre, Al Noroeste: 14.64 metros y colinda con Claudia Lizbeth Aramayo Valdez. Superficie total aproximada de: 419.76 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 16 de noviembre del 2023.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

1027-A1.- 23, 28 noviembre y 1 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 294317/16/2023, La C. SONIA MICHELLE ARAMAYO VALDEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE SIN NOMBRE, SIN NÚMERO OFICIAL, AMPLIACIÓN SANTA ANA, EJIDO DE SANTA ANA, NEXTLALPAN, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: Al Noreste: 27.29 metros colinda con parcela n° 273, Al Sureste: 14.89 metros y colinda con calle sin nombre, Al Suroeste: 30.06 metros y colinda con cerrada sin nombre, Al Noroeste: 14.63 metros y colinda con Yadira Vianney Aramayo Valdez. Superficie total aproximada de: 419.65 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 16 de noviembre del 2023.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

1028-A1.- 23, 28 noviembre y 1 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 294320/18/2023, La C. YADIRA VIANNEY ARAMAYO VALDEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE SIN NOMBRE, SIN NÚMERO OFICIAL, AMPLIACIÓN SANTA ANA, EJIDO DE SANTA ANA, NEXTLALPAN, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: Al Noreste: 28.68 metros colinda con parcela n° 273, Al Sureste: 14.63 metros y colinda con Sonia Michelle Aramayo Valdez, Al Suroeste: 28.68 metros y colinda con cerrada sin nombre, Al Noroeste: 14.64 metros y colinda con Cinthia Marlene Aramayo Valdez. Superficie total aproximada de: 419.76 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 16 de noviembre del 2023.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

1029-A1.- 23, 28 noviembre y 1 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO  
LOS REYES LA PAZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO **JOSÉ MANUEL HUERTA MARTÍNEZ**, NOTARIO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO SETENTA Y NUEVE DEL ESTADO DE MÉXICO, CON DOMICILIO EN LA CASA DOCE, DE LA CALLE ÁLVARO OBREGÓN, LOS REYES ACAQUILPAN, LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO, HAGO SABER.

QUE POR INSTRUMENTO **142,461**, VOLUMEN **1961**, DE FECHA **24 DE OCTUBRE DEL 2023**, SE HIZO CONSTAR ANTE MI FE "**LA RADICACIÓN**" DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DEL SEÑOR **MAURICIO LUNA CASIMIRO**, A SOLICITUD DE LAS SEÑORAS **GLORIA MONTES DE OCA REYES** Y **DENISE MONSERRAT LUNA MONTES DE OCA**. DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "**GACETA DEL GOBIERNO**" Y EN UN **PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN DIARIA**, EN EL ESTADO DE MÉXICO, DOS VECES CON UN INTERVALO DE SIETE EN SIETE DÍAS HÁBILES.

ATENTAMENTE.

LIC. JOSÉ MANUEL HUERTA MARTÍNEZ.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO 79 DEL ESTADO DE MÉXICO,  
CON RESIDENCIA EN LA PAZ.

LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO, A 1 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023.

3047.- 10 y 23 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 147 DEL ESTADO DE MEXICO  
TULTITLAN, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

POR ESCRITURA NUMERO 33,889 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023, OTORGADA EN LA NOTARIA A MI CARGO, SE RADICO LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA YOLANDA SÁNCHEZ JIMÉNEZ; COMPARECIENDO EL SEÑOR JUAN MANUEL BENÍTEZ SÁNCHEZ; COMO ÚNICO DESCENDIENTE DIRECTO, DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN Y PRESUNTO ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO.

LO QUE DOY A CONOCER CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 126 Y 127 DE LA LEY DEL NOTARIADO Y 68, 69 Y 70 DE SU REGLAMENTO.

LO ANTERIOR PARA QUE SE PUBLIQUE DOS VECES EN UN INTERVALO DE SIETE DÍAS ENTRE CADA PUBLICACIÓN.

TULTITLAN, EDO. DE MEX., OCTUBRE 24 DEL 2023.

LIC. MARISOL MARTINEZ MORALES.-RÚBRICA.  
NOTARIA PUBLICA No. 147  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

3052.- 10 y 23 noviembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 147 DEL ESTADO DE MEXICO  
TULTITLAN, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

POR ESCRITURA NUMERO 33,885 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023, OTORGADA ANTE MI FE, SE RADICO LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOSE LUIS BRAVO AGUIRRE; COMPARECIENDO SU CONYUGE, SEÑORA GUADALUPE GOMEZ HERNANDEZ Y SU UNICO DESCENDIENTE DIRECTO, SEÑOR JOSE LUIS BRAVO GOMEZ.

LO QUE DOY A CONOCER CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 126 Y 127 DE LA LEY DEL NOTARIADO Y 68, 69 Y 70 DE SU REGLAMENTO.

LO ANTERIOR PARA QUE SE PUBLIQUE DOS VECES EN UN INTERVALO DE SIETE DIAS ENTRE CADA PUBLICACIÓN.

TULTITLAN, EDO. DE MEX., A 23 DE OCTUBRE DE 2023.

LIC. EN DERECHO MARISOL MARTINEZ MORALES.-RÚBRICA.  
NOTARIA INTERINA  
NOTARIA No. 147 DEL ESTADO DE MEXICO.

3053.- 10 y 23 noviembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 147 DEL ESTADO DE MEXICO  
TULTITLAN, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

POR ESCRITURA NUMERO 33,910 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023, OTORGADA EN LA NOTARIA A MI CARGO, SE RADICO LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ANTONIO BERNARDINO MARTINEZ ZAVALA; COMPARECIENDO LOS SEÑORES WALTER ANTONIO MARTINEZ GAMIÑO, ANTONIO MARTINEZ GAMIÑO, ERIKA MARTINEZ GAMIÑO, JUANA MAYRA MARTINEZ GAMIÑO, CHRISTIAN ALEJANDRO MARTINEZ GAMIÑO E IVONNE MARTINEZ GAMIÑO; esta última representada por su hermano WALTER ANTONIO MARTINEZ GAMIÑO; COMO ÚNICOS DESCENDIENTES DIRECTOS, DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN Y PRESUNTOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS.

LO QUE DOY A CONOCER CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 126 Y 127 DE LA LEY DEL NOTARIADO Y 68, 69 Y 70 DE SU REGLAMENTO.

LO ANTERIOR PARA QUE SE PUBLIQUE DOS VECES EN UN INTERVALO DE SIETE DÍAS ENTRE CADA PUBLICACIÓN.

TULTITLÁN, EDO. DE MEX., OCTUBRE 25 DEL 2023.

LIC. MARISOL MARTINEZ MORALES.-RÚBRICA.  
NOTARIA PUBLICA No. 147  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

3054.- 10 y 23 noviembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 137 DEL ESTADO DE MEXICO  
CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN IZCALLI  
A V I S O N O T A R I A L**

**Licenciado Pedro Guy del Paso Juin**, Notario Interino de la Notaría número ciento treinta y siete (137) del Estado de México, en ejercicio hago saber para efectos del artículo setenta (70) del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México y de conformidad con los artículos seis punto ciento cuarenta y dos (6.142) del Código Civil para el Estado de México y cuatro punto setenta y siete (4.77) del

Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, que por Escritura número **quince mil cuatrocientos noventa y siete (15,497)** de fecha **treinta y uno (31)** de **octubre** del **dos mil veintitrés (2023)**, otorgada ante la fe del suscrito Notario, en el Protocolo a mi cargo, por acuerdo y conformidad del interesado, consta el inicio de la tramitación del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de **ISMAEL LÓPEZ VALENZUELA**, a petición de **ISMAEL LÓPEZ MORENO**, en su calidad de **DESCENDIENTE EN LÍNEA RECTA EN PRIMER (1<sup>er</sup>) GRADO** del autor de la Sucesión y en dicho Instrumento obran las siguientes declaraciones:

**a)** Que el autor de la Sucesión falleció el día trece (13) de enero del dos mil veintiuno (2021), siendo en el Estado de México, donde tuvo su último domicilio.

**b)** Que **ISMAEL LÓPEZ MORENO**, en su calidad de **DESCENDIENTE EN LÍNEA RECTA EN PRIMER (1<sup>er</sup>) GRADO**, es mayor de edad y que no existe conflicto ni controversia alguna que impida la tramitación notarial del Procedimiento Sucesorio Intestamentario.

**c)** Que no tiene conocimiento que a la fecha del fallecimiento del autor de la Sucesión, hubiere otorgado disposición testamentaria alguna y que además no tiene conocimiento de que exista persona alguna a la que le asista mejor o igual derecho que el suyo para ser considerada como heredero en la Sucesión que se tramita.

Para su publicación dos (2) veces, cada una con un intervalo de siete (7) días hábiles.

Cuatitlán Izcalli, Estado de México a primero (1°) de noviembre del dos mil veintitrés (2023).

LIC. PEDRO GUY DEL PASO JUIN.-RÚBRICA.  
NOTARÍA 137 DEL ESTADO DE MÉXICO.

3067.- 10 y 23 noviembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 142 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

EDGAR RODOLFO MACEDO NUÑEZ, Titular de la Notaría Pública número 142 del Estado de México, hago saber:

Que por escritura pública número 35,195 de fecha 11 de agosto del año 2023, firmada ante la fe del suscrito Notario, el día 21 de septiembre del año 2023, en la que los señores HÉCTOR MARIO GARDUÑO MAULEON, en su carácter de cónyuge supérstite y HÉCTOR MANUEL GARDUÑO ROMO, ambos en su carácter de presuntos herederos, otorga su consentimiento para que se tramite notarialmente la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora OLGA GERARDA GUADALUPE ROMO PLIEGO, por lo que en este acto da por Radicada la mencionada sucesión.

Lo anterior se publica para los efectos de los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y del artículo 70 de su Reglamento, así como del Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

La publicación del presente aviso se deberá realizar con un intervalo de siete días hábiles, lo anterior con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO EDGAR RODOLFO MACEDO NÚÑEZ.-RÚBRICA.  
NOTARIO NÚMERO 142 DEL ESTADO DE MÉXICO.

962-A1.-10 y 23 noviembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 142 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

EDGAR RODOLFO MACEDO NUÑEZ, Titular de la Notaría Pública número 142 del Estado de México, hago saber:

Que por escritura pública número 35870, de fecha 31 de octubre del año dos mil veintitrés, se otorgó ante la fe del suscrito Notario LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de la señora MARIA LUISA ALEJOS ZAMORA, que otorgaron los señores SONIA ELVIRA, JULIO CÉSAR y SANDRA LETICIA, todos de apellidos GARCÍA ALEJOS y el señor GUILLERMO GARCÍA SANDOVAL (hoy su sucesión), en su carácter de presuntos herederos, de la mencionada Sucesión, por lo que en este acto se da por Radicada dicha sucesión.

Lo anterior se publica para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y del artículo 70 de su Reglamento, así como del Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

La publicación del presente aviso se deberá realizan con un intervalo de siete días hábiles, lo anterior con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

ATENTAMENTE

LICENCIADO EDGAR RODOLFO MACEDO NUÑEZ.-RÚBRICA.  
NOTARIO NÚMERO 142 DEL ESTADO DE MÉXICO.

963-A1.-10 y 23 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 97,983 de fecha 19 de octubre del año 2023, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor OSCAR DOMINGUEZ CONTRERAS, a solicitud de los señores MARIA ELENA MARTINEZ MIRANDA y OSCAR DOMINGUEZ MARTINEZ, en su carácter de cónyuge supérstite y descendiente directo en primer grado del de cujus; aceptando sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia y declarando bajo protesta que no tiene conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión, acta de matrimonio y el acta de nacimiento con los que se acreditaron el fallecimiento y entroncamiento del señor OSCAR DOMINGUEZ CONTRERAS; asimismo hago constar que solicité y obtuve los informes rendidos por el Archivo General de Notarías, del Instituto de la Función Registral Oficina Registral de Cuautitlán, del Archivo Judicial, todos del Estado de México y del Sistema Nacional de Avisos de Testamento, sobre la no existencia de disposición testamentaria otorgada por el de cujus.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete en siete días en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en un diario de circulación nacional.

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RÚBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE DEL  
ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN  
TLALNEPANTLA DE BAZ.

964-A1.-10 y 23 noviembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número noventa y ocho mil sesenta y tres de fecha veintisiete de octubre del año 2023, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de la señora HERLINDA CAMPOS AGUILERA, a solicitud de los señores JANET MORENO CAMPOS, MARCO ANTONIO MORENO CAMPOS y MIGUEL ANGEL MORENO CAMPOS, en su carácter de descendientes directos en primer grado de la de cujus; aceptando sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia y declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión, el acta de matrimonio y las actas de nacimiento con los que se acreditaron el fallecimiento, el régimen patrimonial del matrimonio y entroncamiento de los señores JANET MORENO CAMPOS, MARCO ANTONIO MORENO CAMPOS y MIGUEL ANGEL MORENO CAMPOS; asimismo hago constar que solicité y obtuve los informes rendidos por el Archivo General de Notarías, del Instituto de la Función Registral Oficina Registral de Tlalnepantla, del Archivo Judicial, todos del Estado de México y del Sistema Nacional de Avisos de Testamento, sobre la no existencia de disposición testamentaria otorgada por el de cujus.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en un diario de circulación nacional.

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RÚBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE DEL  
ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN  
TLALNEPANTLA DE BAZ.

965-A1.- 10 y 23 noviembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar que:

Por escritura número "130,328", del Volumen 2,338 de fecha 26 de octubre del año 2023, se dio fe de: La RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del señor SENON SALDAÑA FLORES (quien según declara la compareciente, bajo protesta de decir verdad, también acostumbraba usar el nombre de SENON SALDAÑA), para cuyo efecto comparece ante mí, la señorita MARÍA DE LOS ÁNGELES SALDAÑA SÁNCHEZ, en su calidad de hija del de cujus y presunta heredera de la sucesión que nos ocupa. En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes copias certificadas de la partida de defunción y acta de nacimiento, documentos con los que la compareciente acreditó el entroncamiento con el autor de la Sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DOS VECES CON UN INTERVALO DE 7 DÍAS HÁBILES.

967-A1.- 10 y 23 noviembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar que:

Por escritura número "130,252", del Volumen 2,332 de fecha 24 de octubre del año 2023, se dio fe de: La RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR FELIX CRUZ ANTONIO (quien según declaran los comparecientes, bajo protesta de decir verdad, también acostumbraba usar el nombre de FELIX CRUZ), para cuyo efecto comparece ante mí, la señora JUANA SÁNCHEZ RUIZ, en su carácter de cónyuge supérstite y de presunta heredera de dicha sucesión. En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes copias certificadas de la partida de defunción y acta de matrimonio, documentos con los que la compareciente acreditó el entroncamiento con el autor de la Sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES.-RÚBRICA.  
Notario Público Número 96  
del Estado de México.

PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DOS VECES CON UN INTERVALO DE 7 DÍAS HÁBILES.

968-A1.- 10 y 23 noviembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 4 DEL ESTADO DE MEXICO  
CHALCO, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, A 3 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Hago del conocimiento del público:

Que en instrumento pública número 27,439, de fecha 5 de octubre de 2023, otorgada ante la fe del Suscrito Notario, se hizo constar LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de la señora CONSUELO BRUNO JASSO, a solicitud de las señoras ELVIRA OCAÑA BRUNO, BALBINA OCAÑA BRUNO, CRISTINA OCAÑA BRUNO, MARTHA OCAÑA BRUNO, GLORIA OCAÑA BRUNO y del señor IRINEO OCAÑA BRUNO, en su carácter de descendientes directos y Presuntos Herederos de la Autora de la Sucesión, quienes otorgaron su consentimiento para que la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora CONSUELO BRUNO JASSO, se tramitara ante esta notaría a mi cargo, y que no tienen conocimiento que además de ellos, exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar.

Lo anterior para los efectos del Artículo Setenta del Reglamento de la Ley del Notariado Vigente para el Estado de México.

LIC. JUAN CARLOS SÁNCHEZ MÁRQUEZ.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. 4  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

NOTA. Para su publicación por DOS VECES, de siete en siete días.

3088.- 13 y 23 noviembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 65368, volumen 1300, de fecha 27 de Septiembre de 2023, los señores SAINITÉ, ESTEBAN y LISBETH, de apellidos RICO VIVEROS, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor ESTEBAN RICO MARTÍNEZ, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCIÓN donde consta que falleció el 23 de marzo de 2021. La publicación deberá realizarse de siete en siete días cada una.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 02 de noviembre del 2023.

NOTARIO PÚBLICO No. 22

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

3097.- 13 y 23 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. **65,318**, volumen **1,300**, de fecha **02 de Septiembre de 2023**, los señores **LINDA CRISTINA, ESTHER VIRIDIANA, RODOLFO MANUEL y JESSICA PAULINA**, todos de apellidos **GONZÁLEZ CEDILLO**, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes de los señores **JUAN MANUEL GONZÁLEZ ZIMBRÓN** también conocido como **JUAN MANUEL GONZÁLEZ** y **MARÍA JUSTA CEDILLO RAMÍREZ** también conocida como **MARÍA JUSTA CEDILLO**, presentando copias certificadas de las ACTAS DE DEFUNCIÓN donde consta que fallecieron el 21 de marzo del dos mil doce y el 23 de diciembre del 2014, respectivamente. La publicación deberá realizarse de siete en siete días cada una.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 18 de octubre del 2023.

NOTARIO PÚBLICO No. 22

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

3098.- 13 y 23 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

12 de septiembre de 2023.

El Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar:-----

La radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de María Esther Macías Fragoso, para cuyo efecto comparece el señor Gibran Méreles Macías representado en este acto por José Francisco Macías Ortega, en su carácter de descendiente de la de cujus y presunto heredero de dicha sucesión.

Por escritura número "129,239" ante mí, el día doce de septiembre del dos mil veintitrés.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, por dos veces de 7 en 7 días.

Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares.-Rúbrica.  
Notario Público número noventa y seis.

3111.- 13 y 23 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

**OCTUBRE 23, 2023.**

Que por escritura número **CUARENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS**, volumen número **NOVECIENTOS TREINTA Y DOS**, de fecha **DIECIOCHO** de **OCTUBRE** del año **DOS MIL VEINTITRÉS**, otorgada en el protocolo a mi cargo, **se RADICÓ LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA y LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA** a bienes del señor **RAÚL ISMAEL LERA POZOS** quien también acostumbró utilizar el nombre de **RAÚL LERA POZOS**, que otorga la señora **ARACELI LERA LÓPEZ**, en su carácter de Albacea y Heredera Universal, manifestó bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ella, existan otras personas con derecho a heredar y expresa su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Testamentaria de referencia.

**A T E N T A M E N T E.**

LIC. FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RÚBRICA.

PARA SU PUBLICACIÓN DE 7 EN 7 DÍAS HÁBILES  
en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado de México.

**NOTA:** ES MUY IMPORTANTE PONER LOS DATOS COMPLETOS DEL NOTARIO.

3119.- 13 y 23 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 49 DEL ESTADO DE MEXICO  
IXTLAHUACA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Ixtlahuaca, Méx., a de 07 noviembre del año 2023.

Licenciada **MARÍA DE GUADALUPE LUGO MORENO**, Notaria Pública interina Número Cuarenta y Nueve del Estado de México, con residencia en Ixtlahuaca, y del Patrimonio Inmueble Federal.

**HAGO CONSTAR**

Que por Escritura Número 21,062, del Volumen 362, de fecha 06 de noviembre del año 2023, se radico en esta notaría; **LA RADICACIÓN, INFORMACIÓN TESTIMONIAL, RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **MATILDE CABALLERO ROLDAN**, quien también era conocida con el nombre de **MATILDE CABALLERO**; Queda **RADICADA LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **MATILDE CABALLERO ROLDAN**, quien también era conocida con el nombre de: **MATILDE CABALLERO**, en los términos de las Declaraciones expuestas en esta escritura; Queda nombrado como **ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO** de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **MATILDE CABALLERO ROLDAN**, quien también era conocida con el nombre de: **MATILDE CABALLERO**, el señor **MIGUEL ÁNGEL GARDUÑO CABALLERO**, quien en su carácter de hijo acepta dicho nombramiento, respecto del 50% cincuenta por ciento que le corresponde, por haber estado casada bajo el régimen de sociedad conyugal de todos sus bienes muebles e inmuebles, excepto los derechos hereditarios que es el 100 % cien por ciento, que aparezcan a nombre de la de Cujus; Queda nombrada como **ALBACEA** de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **MATILDE CABALLERO ROLDAN**, quien también era conocida con el nombre de: **MATILDE CABALLERO**, la señora **SANDRA HAYDEE HERNÁNDEZ BAUTISTA**, quien expresamente acepta el cargo, protestando su fiel y legal desempeño, a quien se le releva de otorgar garantía.

**NOTA:** Para su Publicación en la **GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**, dos veces de siete en siete días.

LIC. MARÍA DE GUADALUPE LUGO MORENO.-RÚBRICA.  
NOTARIA PÚBLICA INTERINA NÚMERO 49 DEL ESTADO DE MÉXICO.

3130.- 13 y 23 noviembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 64 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por medio del presente oficio, hago saber:

Que por escritura número **64,534**, otorgada el **26 de octubre de 2023**, ante la suscrita notaria, quedó radicada la sucesión intestamentaria a bienes del señor **OMAR MARTÍNEZ PATIÑO** a solicitud del señor **ARTURO MARTÍNEZ ORTIZ**.

NAUCALPAN, MÉX., A 31 DE OCTUBRE DE 2023.

LIC. PALOMA VILLALBA ORTIZ.-RÚBRICA.

Para publicarse 2 veces de 7 en 7 días.

3134.- 13 y 23 noviembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 64 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por medio del presente oficio, hago saber:

Que por escritura número **64,078**, otorgada el **26 de mayo de 2023**, ante la suscrita notaria, quedó radicada la sucesión intestamentaria a bienes del señor **PEDRO PALLARES BRAMBILA** a solicitud de las señoras **ELODIA GONZALEZ BERZOZA** y **ANA KAREN PALLARES GONZALEZ**.

NAUCALPAN, MÉX., A 31 DE OCTUBRE DE 2023.

LIC. PALOMA VILLALBA ORTIZ.-RÚBRICA.

Para publicarse 2 veces de 7 en 7 días.

3135.- 13 y 23 noviembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 129 DEL ESTADO DE MEXICO  
COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Coacalco de Berriozábal, Estado de México, a 20 de Septiembre del 2023.

El suscrito Licenciado **CARLOS HOFFMANN PALOMAR**, Notario Público número 129 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 70 del reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 26,348** volumen **588**, del protocolo a mi cargo en fecha veintinueve de Agosto del año dos mil veintitrés, se hizo constar la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR RAFAEL HERAS NUÑEZ**, que otorgan los señores **ANGELICA AGIS ORTEGA** en su calidad de cónyuge supérstite y los señores **JENNIFER SHADAY HERAS AGIS** y **LUIS FERNANDO HERAS AGIS**, en su calidad de descendientes en línea recta y en primer grado del de cujus.



Los comparecientes **ANGELICA AGIS ORTEGA** en su calidad de cónyuge supérstite y los señores **JENNIFER SHADAY HERAS AGIS** y **LUIS FERNANDO HERAS AGIS**; en su carácter de presuntos herederos legítimos, dieron su consentimiento para que, en la Notaría a cargo del suscrito, se tramite la Sucesión Intestamentaria del señor **RAFAEL HERAS NUÑEZ**, y manifestaron bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho a heredar en la citada sucesión.

Los comparecientes me exhiben la copia certificada del acta de defunción del señor **RAFAEL HERAS NUÑEZ**, así como actas de nacimiento y acta de matrimonio con que acreditan su parentesco con el autor de la sucesión.

A T E N T A M E N T E.

LIC. CARLOS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO N°. 129  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

120-B1.-13 y 23 noviembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 129 DEL ESTADO DE MEXICO  
COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Coacalco de Berriozábal, Estado de México, a 20 de Septiembre del 2023.

El suscrito Licenciado **CARLOS HOFFMANN PALOMAR**, Notario Público número 129 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 70 del reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 26,315** volumen **587**, del protocolo a mi cargo en fecha dieciséis de Agosto del año dos mil veintitrés, se hizo constar la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR RAFAEL LOPEZ ZAPIAIN**, que otorgan los señores **MA. LEONOR MEDEL GARCIA**, **RAFAEL LOPEZ MEDEL** Y **GABRIEL LOPEZ MEDEL**, en su carácter de presuntos herederos legítimos como cónyuge supérstite e hijos del de cujus.

Los comparecientes **MA. LEONOR MEDEL GARCIA**, **RAFAEL LOPEZ MEDEL** Y **GABRIEL LOPEZ MEDEL**; en su carácter de presuntos herederos legítimos, dieron su consentimiento para que, en la Notaría a cargo del suscrito, se tramite la Sucesión Intestamentaria del señor **RAFAEL LOPEZ ZAPIAIN**, y manifestó bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho a heredar en la citada sucesión.

Los comparecientes me exhiben la copia certificada del acta de defunción del señor **RAFAEL LOPEZ ZAPIAIN**, así como actas de nacimiento y acta de matrimonio con que acreditan su parentesco con el autor de la sucesión.

A T E N T A M E N T E.

LIC. CARLOS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO N°. 129  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

121-B1.-13 y 23 noviembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 129 DEL ESTADO DE MEXICO  
COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Coacalco de Berriozábal, Estado de México, a 20 de Octubre del 2023.

El suscrito Licenciado **CARLOS HOFFMANN PALOMAR**, Notario Público número 129 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 70 del reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 26,531** volumen **591**, del protocolo a mi cargo en fecha veintinueve de Septiembre del año dos mil veintitrés, se hizo constar la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR TEODORO MORENO OSORNO**, que otorgan los señores **ANA MARIA RODRIGUEZ OBREGON**, **ALEJANDRA MORENO RODRIGUEZ** Y **VICTOR ANGEL MORENO RODRIGUEZ** en su carácter de presuntos herederos legítimos como cónyuge supérstite e hijos del de cujus, respectivamente.

Los comparecientes **ANA MARIA RODRIGUEZ OBREGON**, **ALEJANDRA MORENO RODRIGUEZ** Y **VICTOR ANGEL MORENO RODRIGUEZ**; en su carácter de presuntos herederos legítimos, dieron su consentimiento para que, en la Notaría a cargo del suscrito, se tramite la Sucesión Intestamentaria del señor **TEODORO MORENO OSORNO**, y manifestaron bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho a heredar en la citada sucesión.

Los comparecientes me exhiben la copia certificada del acta de defunción del señor **TEODORO MORENO OSORNO**, así como actas de nacimiento y acta de matrimonio con que acreditan su parentesco con el autor de la sucesión.

A T E N T A M E N T E.

LIC. CARLOS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO N°. 129  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

122-B1.-13 y 23 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 129 DEL ESTADO DE MEXICO  
COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Coacalco de Berriozábal, Estado de México, a 20 de Octubre del 2023.

El suscrito Licenciado **CARLOS HOFFMANN PALOMAR**, Notario Público número 129 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 70 del reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 26,612** volumen **592**, del protocolo a mi cargo en fecha diez de Octubre del año dos mil veintitrés, se hizo constar la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ARMANDO RODRIGUEZ**, que otorgan los señores **ASELA ALCANTARA RUIZ, ELIZABETH RODRIGUEZ ALCANTARA, HUGO ENRIQUE RODRIGUEZ ALCANTARA Y ARMANDO RODRIGUEZ ALCANTARA**. en su carácter de presuntos herederos legítimos como cónyuge supérstite e hijos del de cujus, respectivamente.

Los comparecientes **ASELA ALCANTARA RUIZ, ELIZABETH RODRIGUEZ ALCANTARA, HUGO ENRIQUE RODRIGUEZ ALCANTARA Y ARMANDO RODRIGUEZ ALCANTARA**; en su carácter de presuntos herederos legítimos, dieron su consentimiento para que, en la Notaría a cargo del suscrito, se tramite la Sucesión Intestamentaria del señor **ARMANDO RODRIGUEZ**, y manifestaron bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho a heredar en la citada sucesión.

Los comparecientes me exhiben la copia certificada del acta de defunción del señor **ARMANDO RODRIGUEZ**, así como actas de nacimiento y acta de matrimonio con que acreditan su parentesco con el autor de la sucesión.

A T E N T A M E N T E.

LIC. CARLOS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO N°. 129  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

123-B1.-13 y 23 noviembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 129 DEL ESTADO DE MEXICO  
COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Coacalco de Berriozábal, Estado de México, a 20 de Octubre del 2023.

El suscrito Licenciado **CARLOS HOFFMANN PALOMAR**, Notario Público número 129 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 70 del reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 26,520** volumen **591**, del protocolo a mi cargo en fecha veintinueve de Septiembre del año dos mil veintitrés, se hizo constar la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN LEGITIMA (INTESTAMENTARIA)** a bienes del señor **VICTOR MANUEL FERIA MENDOZA**, que otorgan los señores **ROSARIO SANTA MARTINEZ SERRANO, VICTOR ANDRES FERIA MARTINEZ y HUGO ENRIQUE FERIA MARTINEZ**; todos en su carácter de presuntos herederos legítimos, la primera de ellas en su carácter de cónyuge supérstite y los últimos de los nombrados como hijos del de cujus.

Los comparecientes **ROSARIO SANTA MARTINEZ SERRANO, VICTOR ANDRES FERIA MARTINEZ y HUGO ENRIQUE FERIA MARTINEZ**; en su carácter de presuntos herederos legítimos, dieron su consentimiento para que, en la Notaría a cargo del suscrito, se tramite la Sucesión Intestamentaria del señor **VICTOR MANUEL FERIA MENDOZA**, y manifestaron bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho a heredar en la citada sucesión.

Los comparecientes me exhiben la copia certificada del acta de defunción del señor **VICTOR MANUEL FERIA MENDOZA**, así como actas de nacimiento y acta de matrimonio con que acreditan su parentesco con el autor de la sucesión.

A T E N T A M E N T E.

LIC. CARLOS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO N°. 129  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

124-B1.-13 y 23 noviembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 129 DEL ESTADO DE MEXICO  
COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Coacalco de Berriozábal, Estado de México, a 20 de Octubre del 2023.

El suscrito Licenciado **CARLOS HOFFMANN PALOMAR**, Notario Público número 129 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 70 del reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 26,541** volumen **591**, del protocolo a mi cargo en fecha dos de Octubre del año dos mil veintitrés, se hizo constar la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN LEGITIMA (INTESTAMENTARIA)** a bienes del señor **JOSE GUTIERREZ FUENTES**, que otorgan los señores **EMILIA DELGADILLO AMARO, JOSE GUTIERREZ DELGADILLO, JOVITA ADRIANA GUTIERREZ DELGADILLO, JAVIER GUTIERREZ DELGADILLO, ALICIA GUTIERREZ DELGADILLO y DIANA EMILIA GUTIERREZ DELGADILLO**; todos en su carácter de presuntos herederos legítimos, la primera de ellas en su carácter de cónyuge supérstite y los últimos de los nombrados como hijos del de cujus.

Los comparecientes **EMILIA DELGADILLO AMARO, JOSE GUTIERREZ DELGADILLO, JOVITA ADRIANA GUTIERREZ DELGADILLO, JAVIER GUTIERREZ DELGADILLO, ALICIA GUTIERREZ DELGADILLO y DIANA EMILIA GUTIERREZ DELGADILLO**; en su carácter de presuntos herederos legítimos, dieron su consentimiento para que, en la Notaría a cargo del suscrito, se tramite la Sucesión Intestamentaria del señor **JOSE GUTIERREZ FUENTES**, y manifestaron bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho a heredar en la citada sucesión.

Los comparecientes me exhiben la copia certificada del acta de defunción del señor **JOSE GUTIERREZ FUENTES**, así como actas de nacimiento y acta de matrimonio con que acreditan su parentesco con el autor de la sucesión.

A T E N T A M E N T E.

LIC. CARLOS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO N.º. 129  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

125-B1.-13 y 23 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 46 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura 38,071 de noviembre 8 de 2023, se radicó en la Notaría Pública Número 46 del Estado de México, con residencia en Toluca; la sucesión intestamentaria por tramitación notarial, a bienes del ahora finado JUAN ALVAREZ CASTILLO, también conocido como JUAN ALVAREZ, a petición de sus presuntos, únicos y universales herederos: RUBEN, MARIA ELENA, TERESA MARIA, JUAN y ARTURO todos de apellidos ALVAREZ ROSALINO. Haciéndose constar en dicha escritura que se han llenado los requerimientos de ley para el inicio de este tipo de procedimiento; todo lo cual doy a conocer por medio del presente EXTRACTO de la citada escritura, para los efectos de ley.-  
Doy fe.-----

La Notaria Titular de la Notaría Pública Número 46 Cuarenta y seis del Estado de México con residencia en Toluca.

MAESTRA EN DERECHO JULIETA SANDOVAL ALMAZÁN.-RÚBRICA.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

3394.- 23 noviembre y 5 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 8 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, A 13 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Se hace saber que por escritura pública número 79,535 de fecha diez de noviembre del dos mil 2023, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se hizo constar LA DENUNCIA Y RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ANTONIO URIBE AYALA, de conformidad con lo declarado y acreditado con los documentos correspondientes, por las señoras GUADALUPE ALEGRÍA GUTIÉRREZ y ALICIA URIBE ALEGRÍA, como presuntas herederas por ser personas con capacidad de ejercicio y no existir controversia alguna; a través de la TRAMITACIÓN NOTARIAL DE PROCEDIMIENTOS NO CONTENCIOSOS, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos Ciento Diecinueve, Ciento Veinte, Fracción II (uno romano), Ciento Veintiuno, Ciento Veintiséis y Ciento Veintisiete de la Ley del Notariado del Estado de México y con fundamento en los Artículos Cuatro Punto Cuarenta y Dos, Cuatro Punto Cuarenta y Cuatro, Cuatro Punto Cuarenta y Cinco, Cuatro Punto Setenta y Siete y demás relativos y aplicables al Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México en vigor.

En términos del Artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, solicito se hagan las publicaciones de ley correspondientes en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en un diario de circulación nacional.

A T E N T A M E N T E

LIC. FERNANDO VELASCO TURATI.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. 8  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Nota: Deberá publicarse dos veces de siete en siete días.

3395.- 23 noviembre y 4 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 8 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, A 13 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Se hace saber que por escritura pública número 79,519 de fecha siete de noviembre del dos mil veintitrés, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se hizo constar RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DEL TESTAMENTO, RECONOCIMIENTO DE DERECHOS

HEREDITARIOS, ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA GUADALUPE BENÍTEZ GARCÍA, de conformidad con lo declarado y acreditado con los documentos correspondientes, de los señores ALFREDO, ALEJANDRO, JORGE, GUILLERMO y MIRIAM, todos de apellidos SOLÍS BENÍTEZ, como presuntos herederos por ser personas con capacidad de ejercicio y no existir controversia alguna; a través de la TRAMITACIÓN NOTARIAL DE PROCEDIMIENTOS NO CONTENCIOSOS, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos Ciento Diecinueve, Ciento Veinte, Fracción II (uno romano), Ciento Veintiuno, Ciento Veintiséis y Ciento Veintisiete de la Ley del Notariado del Estado de México y con fundamento en los Artículos Cuatro Punto Cuarenta y Dos, Cuatro Punto Cuarenta y Cuatro, Cuatro Punto Cuarenta y Cinco, Cuatro Punto Setenta y Siete y demás relativos y aplicables al Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México en vigor.

En términos del Artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, solicito se hagan las publicaciones de ley correspondientes en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en un diario de circulación nacional.

ATENTAMENTE

LIC. FERNANDO VELASCO TURATI.-RÚBRICA.  
 NOTARIO PÚBLICO No. 8  
 DEL ESTADO DE MÉXICO.

Nota: Deberá publicarse dos veces de siete en siete días.

3396.- 23 noviembre y 4 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 8 DEL ESTADO DE MEXICO  
 TLALNEPANTLA, MEXICO  
 AVISO NOTARIAL**

TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, A 13 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Se hace saber que por escritura pública número 79,524 de fecha ocho de noviembre del dos mil veintitrés, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se hizo constar RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DEL TESTAMENTO, RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS, ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ALFREDO SOLIS LÓPEZ, de conformidad con lo declarado y acreditado con los documentos correspondientes. Los señores ALFREDO, ALEJANDRO, JORGE, GUILLERMO y MIRIAM, todos de apellidos SOLIS BENÍTEZ, como presuntos herederos por ser personas con capacidad de ejercicio y no existir controversia alguna; a través de la TRAMITACIÓN NOTARIAL DE PROCEDIMIENTOS NO CONTENCIOSOS, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos Ciento Diecinueve, Ciento Veinte, Fracción II (uno romano), Ciento Veintiuno, Ciento Veintiséis y Ciento Veintisiete de la Ley del Notariado del Estado de México y con fundamento en los Artículos Cuatro Punto Cuarenta y Dos, Cuatro Punto Cuarenta y Cuatro, Cuatro Punto Cuarenta y Cinco, Cuatro Punto Setenta y Siete y demás relativos y aplicables al Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México en vigor.

En términos del Artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, solicito se hagan las publicaciones de ley correspondientes en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en un diario de circulación nacional.

ATENTAMENTE

LIC. FERNANDO VELASCO TURATI.-RÚBRICA.  
 NOTARIO PÚBLICO No. 8  
 DEL ESTADO DE MÉXICO.

Nota: Deberá publicarse dos veces de siete en siete días.

3397.- 23 noviembre y 4 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 8 DEL ESTADO DE MEXICO  
 TLALNEPANTLA, MEXICO  
 AVISO NOTARIAL**

TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, A 13 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Se hace saber que por escritura pública número 79,529 de fecha ocho de noviembre del dos mil veintitrés, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se hizo constar RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DEL TESTAMENTO, RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS, ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA LUISA LEIVA TINAJERO (QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRÓ USAR EN VIDA LOS NOMBRES DE LUISA LEYVA TINAJERO, MARÍA LUISA LEYVA TINAJERO y MARÍA LUISA LEYVA TINEJERO), de conformidad con lo declarado y acreditado con los documentos correspondientes, el señor SALVADOR CARRANZA LEYVA, como presunto heredero por ser persona con capacidad de ejercicio y no existir controversia alguna; a través de la TRAMITACIÓN NOTARIAL DE PROCEDIMIENTOS NO CONTENCIOSOS, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos Ciento Diecinueve, Ciento Veinte, Fracción II (uno romano), Ciento Veintiuno, Ciento Veintiséis y Ciento Veintisiete de la Ley del Notariado del Estado de México y con fundamento en los Artículos Cuatro Punto Cuarenta y Dos, Cuatro Punto Cuarenta y Cuatro, Cuatro Punto Cuarenta y Cinco, Cuatro Punto Setenta y Siete y demás relativos y aplicables al Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México en vigor.

En términos del Artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, solicito se hagan las publicaciones de ley correspondientes en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en un diario de circulación nacional.

ATENTAMENTE

LIC. FERNANDO VELASCO TURATI.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. 8  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Nota: Deberá publicarse dos veces de siete en siete días.

3398.- 23 noviembre y 4 diciembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Estado de México a 11 de septiembre del 2023.

Por escritura número 34,928 volumen 835 de fecha 04 de Julio del 2023, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar: La iniciación de la Radicación de la sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JUAN JIMÉNEZ MORALES** que formalizan los señores **ALICIA CORTÉS RICO, ARMANDO JIMÉNEZ CORTÉS, ANDRES JIMÉNEZ CORTÉS, GLORIA JIMÉNEZ CORTÉS Y GUILLERMINA JIMÉNEZ CORTÉS**, como **PRESUNTOS HEREDEROS**, quienes acreditan su entroncamiento con las copias certificadas de las actas de Nacimiento, manifestando su consentimiento y autorización para que se tramite la sucesión ante esta Notaria, de acuerdo con los artículos 119, 120 fracción segunda, 122, 126 y 127 de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México, 166, 168, 169 y 170 de su Reglamento; por lo que procedo a hacer la publicación de conformidad con el artículo 70 del citado ordenamiento.

A T E N T A M E N T E.

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. 122.

Naucalpan de Juárez, Estado de México.

Se solicitan dos publicaciones con intervalos de 7 días hábiles.

3399.- 23 noviembre y 5 diciembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Estado de México a 13 de noviembre del 2023.

Por escritura número 35,570 volumen 854 de fecha 12 de octubre del 2023, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar: La Radicación de la sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **YOLANDA IRENE SAN GERMÁN OREGEL, también conocida como YOLANDA IRENE SAN GERMÁN ORIGEL** que formaliza la señora **RAQUEL SAN GERMAN OREGEL**, como **PRESUNTA HEREDERA**, quien acredita su entroncamiento con el acta de Nacimiento número 59, manifestando su consentimiento y autorización para que se tramite la sucesión ante esta Notaria, de acuerdo con los artículos 119, 120 fracción segunda, 122, 126 y 127 de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México, 166, 168, 169 y 170 de su Reglamento; por lo que procedo a hacer la publicación de conformidad con el artículo 70 del citado ordenamiento.

A T E N T A M E N T E.

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. 122.

Naucalpan de Juárez, Estado de México.

Se solicitan dos publicaciones con intervalos de 7 días hábiles.

3400.- 23 noviembre y 5 diciembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 125 DEL ESTADO DE MEXICO  
METEPEC, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Mediante Escritura número 16,626 (dieciséis mil seiscientos veintiséis), del Volumen 328 (trescientos veintiocho) Ordinario, de fecha diez de noviembre del año dos mil veintitrés, otorgada ante la fe del Licenciado Jorge Ramos Campirán, Notario Público número 125 (ciento veinticinco) del Estado de México, **SE RADICÓ LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA BERTHA LÓPEZ**

**VERDUZCO; EL RECONOCIMIENTO Y LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO, EL NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DE HEREDEROS Y LA ACEPTACIÓN Y PROTESTA DEL CARGO DE ALBACEA**, a solicitud de los señores **JORGE LUIS GARCÍA LÓPEZ, RICARDO JAVIER GARCÍA LÓPEZ, EDUARDO GARCÍA LÓPEZ, GUILLERMO ANTONIO GARCÍA LÓPEZ Y LETICIA GARCÍA LÓPEZ**, quienes comparecieron en este acto con sus testigos los señores **GERARDO MAGAÑA RODRÍGUEZ y JOSÉ FRANCISCO CABRERA ÁVILA**.

Lo que doy a conocer en cumplimiento al título cuarto, capítulo primero, sección primera, de la Ley del Notariado del Estado de México y su reglamento de la propia ley.

Para su publicación de dos veces de 7 en 7 días.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125 CIENTO VEINTICINCO  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

LICENCIADO JORGE RAMOS CAMPIRAN.-RÚBRICA.

3401.- 23 noviembre y 4 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 125 DEL ESTADO DE MEXICO  
METEPEC, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Mediante Escritura número 16,627 (dieciséis mil seiscientos veintisiete), del Volumen 327 (trescientos veintisiete) Ordinario, de fecha diez de noviembre del año dos mil veintitrés, otorgada ante la fe del Licenciado Jorge Ramos Campirán, Notario Público número 125 (ciento veinticinco) del Estado de México, **SE RADICÓ LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JORGE GARCÍA GARCÍA; EL RECONOCIMIENTO Y LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO, EL NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DE HEREDEROS Y LA ACEPTACIÓN Y PROTESTA DEL CARGO DE ALBACEA**, a solicitud de los señores **JORGE LUIS GARCÍA LÓPEZ, RICARDO JAVIER GARCÍA LÓPEZ, EDUARDO GARCÍA LÓPEZ, GUILLERMO ANTONIO GARCÍA LÓPEZ Y LETICIA GARCÍA LÓPEZ**, quienes comparecieron en este acto con sus testigos los señores **JORGE EDUARDO ZENDEJAS HERNÁNDEZ y YOLANDA TOVAR POPOCA**.

Lo que doy a conocer en cumplimiento al título cuarto, capítulo primero, sección primera, de la Ley del Notariado del Estado de México y su reglamento de la propia ley.

Para su publicación de dos veces de 7 en 7 días.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125 CIENTO VEINTICINCO  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

LICENCIADO JORGE RAMOS CAMPIRAN.-RÚBRICA.

3402.- 23 noviembre y 4 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, con residencia en Nezhualcóyotl, hace constar: Por escritura número "130,627" ante mí, el diez de noviembre del dos mil veintitrés, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de **GUADALUPE DIONISIA SÁNCHEZ SOLÍS**, para cuyo efecto comparecieron los señores **MARTIN CORONA MARTÍNEZ, RUBÉN CORONA SÁNCHEZ Y SARA CORONA SÁNCHEZ**, como presuntos herederos de dicha sucesión.

LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, NOTARIO PUBLICO No. 96.

Para su publicación en LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES.-RÚBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO NOVENTA Y SEIS.

3406.- 23 noviembre y 4 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 190 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEXICO  
PRIMER A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito en cumplimiento en lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notario del Estado de México, hago constar, que por instrumento CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA, del volumen CIENTO VEINTE, de fecha veinte de septiembre de dos mil veintitrés, se hizo constar la RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de **RAÚL GARCIA MONTES**, habiendo comparecido **FABIOLA TINAJERO TORRES**, así como **ANDREA LIZBET Y JANETTE**, ambas de apellidos **GARCIA TINAJERO**, en su carácter de presuntas herederas legítimas, como cónyuge supérstite e hijas del de cujus, respectivamente.

Las presuntas herederas citadas, dieron su consentimiento para que, en la Notaría a cargo del suscrito Notario, se tramite la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de **RAÚL GARCIA MONTES**, y manifestaron bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho a heredar en la citada sucesión.

ATENTAMENTE

M. EN D. MARIO ALFREDO JARAMILLO MANZUR.-RÚBRICA.  
NOTARIO PUBLICO 190 DEL ESTADO DE MEXICO.

3422.- 23 noviembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 190 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEXICO  
PRIMER AVISO NOTARIAL**

El suscrito en cumplimiento en lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notario del Estado de México, hago constar, que por instrumento CINCO MIL TRESCIENTOS NUEVE, del volumen CIENTO DIECINUEVE, de fecha doce de septiembre de dos mil veintitrés, se hizo constar la RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de **BEATRIZ CABRERA LÓPEZ**, habiendo comparecido **MARTHA ELIZABETH SILVA CABRERA Y JUAN MANUEL LUVIANOS CABRERA**, en su carácter de presuntos herederos legítimos, como hijos del de cujus, respectivamente.

Las presuntas herederas citadas, dieron su consentimiento para que, en la Notaría a cargo del suscrito Notario, se tramite la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de **BEATRIZ CABRERA LÓPEZ**, y manifestaron bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho a heredar en la citada sucesión.

ATENTAMENTE

M. EN D. MARIO ALFREDO JARAMILLO MANZUR.-RÚBRICA.  
NOTARIO PUBLICO 190 DEL ESTADO DE MEXICO.

3423.- 23 noviembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 140 DEL ESTADO DE MEXICO  
HUIXQUILUCAN, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

JOSE ALFONSO PORTILLA BALMORI, Notario Público Número Ciento Cuarenta del Estado de México, con residencia en Huixquilucan, hago saber, para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Se radicó LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA del señor SALOMÓN TURQUIE Y MICHA (quien también acostumbraba usar el nombre de SALOMÓN TURQUIE MICHA), por instrumento número 68,054 de fecha 02 de noviembre de 2023, ante mí, la señora EMILIA BALAS HAIAT, en su carácter de cónyuge supérstite y las señoras SARA TURQUIE BALAS, SUSANA TURQUIE BALAS, JACQUELINE TURQUIE BALAS y TANIA TURQUIE BALAS, en su carácter de descendientes del mencionado señor, quienes manifestaron bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ellos existan otras personas con derecho a heredar y manifestaron su voluntad para tramitar ante el suscrito Notario la sucesión intestamentaria antes señalada.

A T E N T A M E N T E .

LIC. JOSE ALFONSO PORTILLA BALMORI.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 140  
DEL ESTADO DE MEXICO.

1032-A1.- 23 noviembre y 4 diciembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 60 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

POR ESCRITURA PUBLICA **NUMERO 84,927** DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023, SE RADICO ANTE MI LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JORGE CUESTA HERRERA, QUE OTORGARON LOS SEÑORES MARIA GUADALUPE PEREZ OLASCOAGA, QUIEN TAMBIÉN RESPONDE A LOS NOMBRES DE MARIA GUADALUPE PEREZ DE CUESTA Y MARIA GUADALUPE PEREZ, EN SU CARÁCTER DE CONYUGE SUPÉRSTITE, OMAR VICTOR CUESTA PEREZ Y JORGE CUESTA PEREZ, EN SU CARÁCTER DE DESCENDIENTES DIRECTOS DEL DE CUJUS; Y EL REPUDIO DE DERECHOS HEREDITARIOS QUE OTORGARON LOS SEÑORES OMAR VICTOR CUESTA PEREZ Y JORGE CUESTA PEREZ.

ASIMISMO, MANIFIESTAN QUE FORMULARAN EL INVENTARIO DEL ACERVO HEREDITARIO.

EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, A 25 DE OCTUBRE DEL 2023.

EL NOTARIO NUMERO 60 DEL ESTADO DE MEXICO,  
CON RESIDENCIA EN ECATEPEC DE MORELOS.

M. EN D. JOSE ANTONIO ARMENDÁRIZ MUNGUÍA.-RÚBRICA.

1033-A1.- 23 noviembre y 4 diciembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 60 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO **85,157** DE FECHA **09 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023**, SE RADICO ANTE MI LA SUCESION **INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR SERGIO GASPAR MAYA**, QUE OTORGARON LOS SEÑORES **DELIA GUADALUPE GALINDO REYES, EN SU CARÁCTER DE CONYUGE SUPÉRSTITE, ALEJANDRA DANIELA GASPAR GALINDO Y GABRIEL GASPAR GALINDO**, EN SU CARÁCTER DE **DESCENDIENTES DIRECTOS DEL DE CUJUS**; ASIMISMO **MANIFIESTAN QUE FORMULARAN EL INVENTARIO DEL ACERVO HEREDITARIO.**

EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, A **09 DE OCTUBRE DEL 2023**.

EL NOTARIO NUMERO 60 DEL ESTADO DE MEXICO,  
CON RESIDENCIA EN ECATEPEC DE MORELOS.

M. EN D. JOSE ANTONIO ARMENDÁRIZ MUNGUÍA.-RÚBRICA.

1034-A1.- 23 noviembre y 4 diciembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 163 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número **16,520**, de fecha 16 de octubre del dos mil veintitrés, pasada ante la fe de la suscrita Notario, se radicó la Sucesión testamentaria a bienes de la señora **LUCIA CHRISTIANA JUANA LE ROY FABRE**, a solicitud del heredero señor **ALEXANDRO ARGUDIN LE ROY**, por su propio derecho.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

LIC. PATRICIA M. RUIZ DE CHÁVEZ RINCÓN GALLARDO.-RÚBRICA.  
NOTARIO 163 DEL ESTADO DE MÉXICO.

1035-A1.- 23 noviembre y 4 diciembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 130 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura número 20,366 de fecha 01 de noviembre de 2023, otorgada ante la fe del Notario Martín Gilberto Adame López, los señores **ARMANDO AZPIRI GONZÁLEZ, JORGE AZPIRI GONZÁLEZ, EDUARDO AZPIRI GONZÁLEZ e HILDA ISABEL AZPIRI GONZÁLEZ** en su carácter de Únicos y Universales Herederos de la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor **ARMANDO AZPIRI ABDALA** ante mí, radico la referida sucesión, en términos de lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México; 6.184 del Código Civil para el Estado de México; y 4.77, 4.78 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, 06 de noviembre de 2023.

MARTÍN GILBERTO ADAME LÓPEZ.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO INTERINO NÚMERO 130  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

1036-A1.- 23 noviembre y 4 diciembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 203 DEL ESTADO DE MEXICO  
COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

146

Por escritura número 146, libro dos, de fecha 16 de noviembre del 2023, ante mí, **JAVIER VARGAS VILLAVICENCIO**, Titular de la Notaría número doscientos tres del Estado de México, con residencia en Coacalco de Berriozábal, se hizo constar **LA RADICACIÓN DE**



**SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **SERGIO RAFAEL JAVIER SÁNCHEZ**, que otorgaron los señores **DORA SOLEDAD FLORES DURÁN** (quién también acostumbra usar el nombre de DORA SOLEDAD FLORES DE JAVIER), **JOSHUA JAVIER FLORES**, **NANCY JACQUELINE JAVIER FLORES**, **EDER JOSUÉ JAVIER FLORES** y **JAIR DE JESÚS JAVIER FLORES**, en su carácter de presuntos herederos en la mencionada sucesión.

Coacalco de Berriozábal, Estado de México, a 16 de noviembre del 2023.

A T E N T A M E N T E.

LIC. JAVIER VARGAS VILLAVICENCIO.-RÚBRICA.  
TITULAR DE LA NOTARÍA No. 203 DEL ESTADO DE MÉXICO.

140-B1.-23 noviembre y 4 diciembre.

**FE DE ERRATAS**

DEL EDICTO 907-A1, EXPEDIENTE NÚMERO 741/2023, PROMOVIDO POR ESMERALDA GONZÁLEZ RUIZ, PUBLICADO LOS DÍAS 3 Y 8 DE NOVIEMBRE DE 2023, EN LAS COLINDANCIAS.

DICE:	DEBE DECIR:
AL PRIMER ORIENTE: En 12.93 metros colinda con Francisco González Bocanegra;	AL PRIMER ORIENTE: En 12.93 metros colinda con <b>calle</b> Francisco González Bocanegra;

**ATENTAMENTE.- LIC. ARTURO ABRAHAM GARCÍA VALDEZ.- SUBDIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO".- RÚBRICA.**

*Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: **CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.***

**FE DE ERRATAS**

**No. DE EXPEDIENTE: 294319/17/2023**

La C. **CINTHIA MARLENE ARAMAYO VALDEZ**, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en **CALLE SIN NOMBRE, SIN NÚMERO OFICIAL, AMPLIACIÓN SANTA ANA, EJIDO DE SANTA ANA, NEXTLALPAN, ESTADO DE MÉXICO**, el cual mide y linda:

- Al Noreste:** 28.68 metros colinda con parcela n° 273.
- Al Sureste:** 14.64 metros y colinda con Yadira Vianney Aramayo Valdez.
- Al Suroeste:** 28.68 metros y colinda con cerrada sin nombre.
- Al Noroeste:** 14.64 metros y colinda con Claudia Lizbeth Aramayo Valez.

Superficie total aproximada de: 419.76 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México: realizando la publicación en fecha 03 de noviembre de 2023; y en el periódico "Heraldo" en fecha 03 de noviembre de 2023; del bien inmueble que antecede, en la notificación por Edicto se asento Con la Colindancia al viento **Noroeste:** 14.63 metros y colinda con Claudia Lizbeth Aramayo Valdez, haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos. **DEBIENDO SER LO CORRECTO, NOROESTE: 14.64 METROS Y COLINDA CON CLAUDIA LIZBETH ARAMAYO VALDEZ** la presente fe de erratas se realizará por una sola ocasión en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en la entidad. Lo que hago constar para los efectos legales correspondientes.

Zumpango, Estado de México a 16 de noviembre de 2023.

**C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADA EN DERECHO JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.**

1037-A1.- 23 noviembre.

*Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LA C. YOLANDA SOUVERVILLE BIBIANO, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 39 Volumen 1023 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 24 de abril de 1991, mediante número de folio de presentación: 2065/2023.

CONSTA LA INSCRIPCIÓN DE: EN LA CIUDAD DE TOLUCA CAPITAL DEL ESTADO DE MEXICO A LOS 22 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 1991.- VISTO PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE INICIADO BAJO EL NUMERO DEL FOLIO DEL LIBRO DE PRESENTACIONES DE LA OFICINA REGISTRAL CORRESPONDIENTE AL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, MEXICO, RELATIVO A LA SOLICITUD DE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR YOLANDA SOUVERVILLE VIVIANO, EXPEDIENTE N° 12391/185/90. POR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 2897 FRACCION V, 2903 –A AL 2903 – DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO, ASI COMO EN LOS NUMERALES 13 FRACCION VI Y 139 AL 146 DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA, SE RESUELVE: PRIMERO.- SIN PERJUICIO DE DERECHOS DE TERCEROS, SE DECLARA PROCEDENTE LA INMATRICULACION ADMINISTRATIVA SOLICITADA POR: C. YOLANDA SOUVERVILLE VIVIANO. EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE LA REPOSICION ES RESPECTO AL INMUEBLE: UBICADO EN CIUDAD CUAUHEMOC, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: 8.50 MTS. CON NORBERTO DOMINGUEZ;

AL SUR: 8.50 MTS. CON CALLE SIN NOMBRE;

AL ORIENTE: 14.00 MTS. CON CAMILO RODRIGUEZ;

AL PONIENTE: 14.00 MTS. CON JUAN MANUEL VARGAS.

SUPERFICIE APROXIMADA DE: 119.00 M2.-

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 8 de noviembre de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

127-B1.-14, 17 y 23 noviembre.

***Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.***

## E D I C T O

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, LA C. **NORMA IRENE CUERVO BAUTISTA DE OROZCO**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA **12 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, CON NÚMERO DE FOLIADOR **004794**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE **LA PARTIDA 1381, VOLUMEN 84 (ROMANO), LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 198,** EXHIBIENDO ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO **2,606 VOLUMEN 86, DE FECHA 26 DE MAYO DE 1980**, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO **JOSE LUIS MAZOY KURI, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 DEL ESTADO DE MÉXICO**, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR LOS SIGUIENTES ACTOS: **A) CONTRATO DE COMPRAVENTA**, QUE OTORGA “TECHNOGAR” SOCIEDAD ANÓNIMA, EN LO SUCESIVO “EL VENDEDOR”, REPRESENTADA POR LOS SEÑORES EDUARDO MILES KNIGHT Y RICARDO AGUILAR ANAYA. ---**B) LOS CONTRATOS DE MUTUO CON INTERÉS E HIPOTECA** QUE CELEBRAN “BANCA SERFIN”, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN LO SUCESIVO “BANCA SERFIN”, REPRESENTA POR LOS SEÑORES LICENCIADOS RAFAEL ARMANDO VADILLO DE LA LASTRA Y LEONARDO FERNANDEZ MARIN Y LOS SEÑORES **JUAN JOSE FILIBERTO OROZCO HORTA Y NORMA IRENE CUERVO BAUTISTA DE OROZCO**, COMO “EL COMPRADOR O EL DEUDOR”. RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN **CASA NÚMERO ONCE, DE LA CALLE ANTÁRTICO, DEL LOTE CUARENTA Y UNO, MANZANA CIENTO TRES, FRACCIONAMIENTO CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO**; ASÍ MISMO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: **SUPERFICIE: CIENTO VEINTISÉIS METROS CUADRADOS; AL NOROESTE: DIECIOCHO METROS CON LOTE CUARENTA; AL SURESTE: DIECIOCHO METROS CON LOTE CUARENTA Y DOS; AL SUROESTE: SIETE METROS CON LOTE VEINTICUATRO; AL NORESTE: SIETE METROS CON RETORNO**. EN ACUERDO DE FECHA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO “EN GACETA DEL GOBIERNO” Y EN EL “PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN”, POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A **NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS**.-----

**ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.**

3172.- 14, 17 y 23 noviembre.

**Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.**

**No. DE EXPEDIENTE:** 386143/98/2023; **LA C. BEATRIZ VALDEPEÑA RUIZ**, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN **PREDIO DENOMINADO “CUAUTILÁN”**, UBICADO EN LA CALLE DE FRANCISCO I MADERO NÚMERO 39 EN LA POBLACIÓN DE AMECAMECA, MUNICIPIO DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA:

**AL NORTE:** 18.16 METROS Y COLINDA CON LA CALLE DE FRANCISCO I. MADERO;

**AL SUR:** 18.56 METROS Y COLINDA CON PABLO ROMERO ARENAS;

**AL ORIENTE:** 70.07 METROS Y COLINDA CON MIGUEL VALDEPEÑA VILLANUEVA;

**AL PONIENTE:** 70.07 METROS Y COLINDA CON EL DONANTE ROBERTO VALDEPEÑA CASTILLA.

CON UNA SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 1,287.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA “GACETA DEL GOBIERNO” DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.

CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 19 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023.

**C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.**

3311.- 17, 23 y 28 noviembre.

**Al margen un glifo y una leyenda, del Ayuntamiento Constitucional de Villa del Carbón 2022-2024, y un logotipo que dice: Villa del Carbón, Ayuntamiento Constitucional 2022-2024, Avanzando con Resultados.**

**SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
SA/JAGG/033/2023**

EL QUE SUSCRIBE **C. JOSÉ ALEJANDRO GONZÁLEZ GÓMEZ**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL CARBÓN, MÉXICO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. -----

C E R T I F I C A -----

QUE, EN LA NONAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO CLASIFICADA COMO ORDINARIA, DE FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EL H. AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE ACUERDO:

**ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS OCHO:** SE APRUEBA AUTORIZAR LA AMPLIACIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL PANTEÓN DE LA COMUNIDAD DE CRUZ Y CARRIZAL, VILLA DEL CARBÓN, ESTADO DE MÉXICO.

SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL CARBÓN, ESTADO DE MÉXICO.

**DOY FE.**

**C. JOSÉ ALEJANDRO GONZÁLEZ GÓMEZ.- SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL CARBÓN, MÉXICO.- RÚBRICA.**

3387.- 23 noviembre.

*Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. JENARO TRUJILLO PALACIOS, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 266 Volumen 191 Libro Primero Sección Primera, de fecha 07 de agosto de 1972, mediante Folio de presentación No. 1662/2023.

REFERENTE A LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA. No. 16,770 OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO 2, DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACIÓN PROMOVIDA POR IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES”, S.A., DEBIDAMENTE REPRESENTADO.- DE LAS AUTORIZACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.- LOS PLANOS AUTORIZADOS, Y LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS DE QUE SE COMPONE EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO “PARQUE RESIDENCIAL COACALCO, UBICADO EN ZONA URBANA DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL. LA REPOSICION ES UNICAMENTE RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN EL LOTE 15 MANZANA 8, FRACCIONAMIENTO PARQUE RESIDENCIAL COACALCO, MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 27.22 M CON LOTE 14.

AL ORIENTE: 7.74 M CON SIERRA DORADA.

AL SUR: 24.04 M CON LOTE 16.

AL PONIENTE: 7.00 M CON PROPIEDAD PRIVADA.

SUPERFICIE DE: 157.12 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 10 de noviembre de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

136-B1.-17, 23 y 28 noviembre.

---

***Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.***

**NOTIFICACION POR EDICTO**

**No. DE EXPEDIENTE: 278233/61/2022**

La C. **MARTHA LEDESMA FLORES**, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en **AVENIDA MORELOS SIN NÚMERO, LOTE 4, MANZANA 10 DEL PUEBLO DE SAN SEBASTIÁN MUNICIPIO DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO**, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

**Al norte:** 10.00 mt. con lote 15.

**Al sur:** 10.00 mt. con Calle.

**Al oriente:** 30.00 mt. con lote 5.

**Al poniente:** 30.00 mt. con lote 3.

En razón a la colindancia referente a la (s): **LOTE 15, correspondiente al viento norte**, y **LOTE 3, correspondiente al viento poniente**, por dicho de los vecinos cercanos al lote a matricular, hicieron mención que no tenía mucho tiempo habitando sus predios ya que el lugar recientemente se estaba poblando, motivo por el cual desconocían quienes eran los propietarios de los lotes cercanos, aunado a que se trata de un lote baldío y el promovente desconoce a los propietarios de dichos lotes, así como su paradero, e ignora su domicilio o si ya hubiera fallecido y no se conoce albacea de la sucesión, haciéndole saber a quién (es) se crean con mejor derecho, comparezca (n) a deducirlo la C. Registradora, ordena la presente publicación con fundamento en el artículo 25 Fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado México, por una sola vez en el periódico oficial denominado, "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y en un periódico de mayor circulación.

Zumpango, Estado de México a 14 de noviembre de 2023.

**C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADA EN DERECHO JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.**

1018-A1.- 23 noviembre.

---

***Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.***

**NOTIFICACION POR EDICTO**

**No. DE EXPEDIENTE: 278234/62/2022**

La C. **GUSTAVO CALVILLO GANDULFO**, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en **AVENIDA MORELOS SIN NÚMERO, LOTE 5, MANZANA 10 DEL PUEBLO DE SAN SEBASTIÁN MUNICIPIO DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO**, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

**Al norte:** 10.00 mt. con lote 14.

**Al sur:** 10.00 mt. con Calle.

**Al oriente:** 30.00 mt. con lote 6.

**Al poniente:** 30.00 mt. con lote 4.

En razón a la colindancia referente a la (s): **LOTE 14, correspondiente al viento norte**, y **LOTE 6, correspondiente al viento oriente**, por dicho de los vecinos cercanos al lote a matricular, hicieron mención que no tenía mucho tiempo habitando sus predios ya que el lugar recientemente se estaba poblando, motivo por el cual desconocían quienes eran los propietarios de los lotes cercanos, aunado a que se trata de un lote baldío y el promovente desconoce a los propietarios de dichos lotes, así como su paradero, e ignora su domicilio o si ya hubiera fallecido y no se conoce albacea de la sucesión, haciéndole saber a quién (es) se crean con mejor derecho, comparezca (n) a deducirlo la C. Registradora, ordena la presente publicación con fundamento en el artículo 25 Fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado México, por una sola vez en el periódico oficial denominado, "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y en un periódico de mayor circulación.

Zumpango, Estado de México a 14 de noviembre de 2023.

**C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADA EN DERECHO JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.**

1019-A1.- 23 noviembre.

***Al margen una leyenda y un logotipo, que dice: Pastelería Lomas, S.A. de C.V., RFC: PLO-830603-T34, Pastelería Calidad Lomas Panificadora.***

**Estimados Socios de la persona Jurídica Colectiva  
"Pastelería" Lomas S.A. de C.V.  
P R E S E N T E;**

Por medio de la presente, y de conformidad en los términos que dispone la Ley de Sociedades Mercantiles en los artículos 180, 181, 183, 186, 187, 189 y demás relativos de la misma ley en vigor; se convoca a lo siguiente;

### **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

La cual se llevará a cabo el día Jueves 14 de Diciembre del año 2023, en el domicilio físico que ocupa actualmente "Pastelería Lomas" S.A. de C.V. misma que se ubica en **Paseo Matlazincas #366 Col. Lomas Altas del Municipio de Toluca, Estado de México** en punto de las 11:00 horas, en la cual versará lo siguiente:

#### **ORDEN DEL DIA**

I.- LISTA DE PRESENTES.

II.- DESIGNACION MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA.

III.- VERIFICACION DE QUORUM LEGAL PARA SESIONAR Y EN SU CASO, INSTALACION DE LA ASAMBLEA.

IV.- DESIGNACION DE NUEVO CONSEJO DE ADMINISTRACION O RATIFICACION EN SU CASO.

V.- ASUNTOS RELATIVOS AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LOS INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD.

VI.- ASUNTOS GENERALES Y DESIGNACION DE DELAGADO QUE LLEVE A CABO LA PROTOCOLIZACION DE LA ASAMBLEA CELEBRADA EN ESTA FECHA.

No omito mencionarles que todos los gastos que emanen de la presente Asamblea correrán con cargo a la Sociedad que conformamos.

**A T E N T A M E N T E;**

**C. JOSE CARRILLO DOMINGUEZ.- REPRESENTANTE LEGAL DE LA MORAL  
"PASTELERIA LOMAS" S.A. DE C.V.-RÚBRICA.**

3420.- 23 noviembre.

***Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.***

## EDICTO

En la Oficina Registral de Zumpango, Estado de México, la C. María Tayde Favila Soriano, en su carácter de interesado y en atención al escrito presentado en este recinto registral solicitando la reposición de la Partida número **3385**, del volumen **86**, libro primero, sección primera con fecha de inscripción seis de 08 de agosto de 1975, que mediante acta número 1,713 del volumen 101 de fecha 04 de julio de 1975, pasada ante la fe de la Licenciada Rita Raquel Salgado Tenorio, Notario Público Número 01 de Zumpango, Estado de México, en la que se hace constar la compraventa que celebra de una parte como vendedora la señora Ma. Guadalupe Mendoza Díaz viuda de Soriano, en su carácter de albacea de la sucesión intestamentaria a bienes del señor Pedro Soriano, del expediente marcado con el número 23/952, radicado en el juzgado mixto de primera instancia de este distrito y de otra parte como compradora la señora **Tayde Soriano Mendoza de Fabila**; Respecto de los inmuebles “Lote marcado con el número sesenta” y cuatro y “lote marcado con el número setenta y tres”, por lo que respecta al lote sesenta y cuatro sus medidas y colindancias son las siguientes: al norte: ciento veinte metros con camino; al sur: ciento veinte metros con Pedro Merced Soriano; al oriente: ciento dieciocho metros con Margarita Romula Soriano; y al poniente: ciento dieciocho con Pedro Merced Soriano Rivero; con superficie total aproximada de catorce mil ciento sesenta metros cuadrados; por lo que respecta al lote setenta y tres sus medidas y colindancias son las siguientes: al norte: ciento veinte metros con Pedro Merced Soriano; al sur: ciento veinte metros con camino; al oriente: ciento dieciocho metros con Margarita Romula Soriano; y al poniente: ciento dieciocho con Pedro Merced Soriano; con una superficie total aproximada de catorce mil ciento sesenta metros cuadrados; que unidos en la actualidad forman una sola unidad, ubicados en Pueblo Nuevo de Morelos, Distrito de Zumpango, y se identifican con las siguientes medidas y colindancias: al norte: ciento veinte metros con camino; al sur: ciento veinte metros con camino; al oriente: doscientos treinta y seis metros con Francisco Mata; y al poniente: doscientos treinta y seis metros con Eva Soriano Mendoza; con una superficie total aproximada de veintiocho mil trescientos veinte metros cuadrados; siendo el titular registral la señora “**Tayde Soriano Mendoza de Fabila**”; mediante acuerdo de fecha nueve de noviembre de dos mil veintitrés, la C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Estado de México, le solicita la publicación de edictos que se refiere el artículo 95 del Reglamento de la Ley Registral del Estado de México y en el periódico de mayor circulación y Gaceta de Gobierno, por tres veces en tres días, en un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos, ordenados en el mencionado acuerdo, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México, Zumpango, México a nueve de noviembre de dos mil veintitrés.

**Atentamente.- Lic. Janette Rosiles Redonda.- Registradora de la Propiedad y del Comercio de la Oficina de Zumpango, México.-Rúbrica.**

1021-A1.- 23, 28 noviembre y 1 diciembre.



*Al margen un logotipo, que dice: Centro Médico Toluca, otro logotipo que dice: 31 Años Comprometidos con el Cuidado de tu Salud.*

## **“CENTRO MÉDICO DE TOLUCA”, S.A. DE C.V.**

### **CONVOCATORIA**

Se convoca a los accionistas de CENTRO MÉDICO DE TOLUCA, S.A. de C.V. (la “Sociedad”) en los términos de la Cláusula Décima Tercera de los estatutos sociales y de los artículos 183 y 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a la **Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria** que tendrá verificativo en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en la calle Benito Juárez García No. 341 Norte, Colonia Barrio Santo Mateo, Metepec, Estado de México, a las **10:00 AM** del día **lunes 4 de diciembre de 2023**, para resolver los asuntos que se contienen en la siguiente

### **ORDEN DEL DÍA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

I.- Resolución al respecto a una modificación parcial de los estatutos sociales de la Sociedad para su actualización.

### **ASAMBLEA ORDINARIA**

II.- Resoluciones al respecto de la modificación del órgano de administración de la Sociedad.

III.- Resoluciones respecto a la aplicación de los resultados de la Sociedad y pago de dividendos a los accionistas.

IV.- Levantamiento de acta y designación de delegados especiales para cumplir con las resoluciones de la asamblea, incluyendo su formalización ante fedatario público.

En términos de los estatutos sociales, para concurrir con voz y voto a la asamblea deberán estar inscritos como accionistas en el registro de acciones que lleve la Sociedad y depositar en la secretaría sus acciones a más tardar el último día hábil previo a la celebración de la asamblea. Los accionistas podrán concurrir a la asamblea personalmente o por conducto de apoderado general o especial o por apoderado designado mediante simple carta poder, otorgada ante dos testigos.

Metepec, Méx., 23 de noviembre de 2023.

**POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.- SECRETARIO.- M. EN C. LUIS MIGUEL MONROY CARRILLO.-RÚBRICA.**

3427-BIS.- 23 noviembre.

*Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LA LIC. YUNUEN NIÑO DE RIVERA LEAL, NOTARIO PUBLICO NUMERO 54 DEL ESTADO DE MEXICO, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 310 Volumen 1029 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 17 de enero de 1961, mediante número de folio de presentación: 2043/2023.

PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA 37,984 OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO 79 DEL DISTRITO FEDERAL. EN LA QUE CONSTA LA TRANSMISION DE PROPIEDAD QUE CELEBRAN COMO: TRANSMISOR: BANCO MEXICANO SOMEX S. N. C. POR INSTRUCCIONES DE INCOBUSA S. A. DE C. V., Y COMO ADQUIRENTE: JOSE LUIS CANELLA VEGA, ES PRECIO DE: \$242,812.50.- EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE LA REPOSICION ES EL LOTE DE TERRENO NUMERO 24 DE LA MANZANA 947 DE LA SECCION IV, ISLAS DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NOROESTE: 17.50 MTS. CON LOTE 23.

AL NORESTE: 7.50 MTS. CON CALLE ISLA DEL AMOR.

AL SURESTE: 17.50 MTS. CON LOTE 25.

AL SUROESTE: 17.50 MTS. CON LOTE 13.

SUPERFICIE DE: 131.25 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 30 de octubre de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

1031-A1.- 23, 28 noviembre y 1 diciembre.